



HACIA LA NORMALIDAD

En la reunión ordinaria del CESS, celebrada hoy 13 de octubre, entre otros asuntos, la empresa ha presentado las nuevas medidas preventivas contra el COVID19.

Volvemos a la normalidad poco a poco. Para **CCOO** la **salud de la plantilla sigue siendo el primer objetivo**, por lo que no hay que bajar la guardia y hay que seguir manteniendo las medidas preventivas necesarias.

RIESGOS PSICOSOCIALES

CCOO hemos vuelto a exigir a la empresa que se debe realizar una evaluación de riesgos psicosociales a toda la plantilla. Los nuevos requerimientos de la organización del trabajo después del ERE como es el cambio de los operativos a Técnicos Comerciales, los cuadros de los cajeros en el sistema 3.0, las insistentes reuniones fuera de horario (y denunciadas por CCOO) disparan las cargas de trabajo hasta límites que pueden poner en peligro la salud de las personas trabajadoras, especialmente cuando las bajas psiquiátricas siguen incrementándose en un 12%.

Nos hemos interesado por el "piloto" que se iba a realizar en SSCC, aunque demandamos a la Empresa que cambie el orden de sus preferencias y atienda a la Red de sucursales por cuanto son más susceptibles de estos riesgos: atención del cliente, exigencias formativas, reuniones constantes...etc.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Dado que solo falta una última tanda de citaciones, nos hemos interesado por conocer la plantilla ya citada para los reconocimientos médicos y cuántos quedan pendientes para noviembre.

OBRAS

Continúan las reformas en el canal universitario junto con la puesta en marcha de 4 WorkCafé en Santander, Salamanca, Alicante y Guadalajara.

COVID19

Para **CCOO** la salud de las personas es un tema fundamental no solo en los puestos de trabajo sino que también nos preocupamos del impacto que los centros de trabajo pueden tener en relación a ser correas de transmisión de la COVID y por lo tanto ya durante la época dura de la pandemia exigimos al Banco medidas que

previnieran los contagios y una de ellas fue la realización de test de antígenos.

En el camino hacia la nueva normalidad no debemos bajar la guardia ni un momento y es por ello que volvemos a reclamar a la Empresa que cumpla con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos laborales que en su art. 14 establece que las y los trabajadores tenemos derecho el trabajo y se obliga a las empresas a que adopten las medidas necesarias para cumplir con este objetivo, máxime en la situación de alerta sanitaria en la que estamos inmersos.

La empresa ha detallado las nuevas medidas preventivas que se van a implementar de forma inmediata y que contempla la reincorporación paulatina presencial en los grandes centros de trabajo pudiendo teletrabajar con autorización del manager sin superar el 30% tal y como establece el Flexiworking.

El uso de la mascarilla continuará siendo obligatorio en las oficinas de la red de sucursales. En cambio, su uso no será obligatorio en los puestos de trabajo de los edificios corporativos, siempre que se mantengan las distancias de seguridad marcadas por la normativa aplicable.

A estas medidas se añade la realización de **test periódicos de antígenos**, para proteger a la plantilla sin distinción de servicios centrales o red de sucursales. Estos test siguen demostrando su utilidad en la actual situación ya que se siguen identificando casos positivos en nuestra Empresa lo que permite seguir protegiendo a plantilla y clientela.

En cuanto a los aforos, hemos exigido explicaciones en cuanto al criterio empleado para determinar el mismo ya que entendemos que cuatro o cinco clientes por empleado dentro de las oficinas es un número que desequilibra cualquier medida preventiva.

13 de octubre de 2021

Afiliate!!

Con COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical

